



|   |  |        |     |
|---|--|--------|-----|
| continuación, a saber:  |  |        |     |
| Por el importe de actividades del año 1939, jul <sup>ta</sup> |  | 3.341  | 70  |
| Por id. id. id. id. id. 1940 id.                              |  | 6.878  | 53  |
| Por id. id. id. id. id. 1941 id.                              |  | 4.638  | 70  |
| Por id. id. id. id. id. 1942 id.                              |  | 11.834 | 23  |
| Por id. id. id. id. id. 1943 id.                              |  | 13.938 | 78  |
| Por la totalidad del reparto de actividades actual 1944 id.   |  | 40.951 | 55  |
| <u>Suma total</u>   |  | 80.583 | 149 |

Imputo el presente cargo que se le hace al nuevo recaudador nombrado en la presente sesión d. José Agustín Maestre Baudúa correspondiente a los descubiertos que se indican y años que corresponden mas el nuevo reparto de utilidades girado para el actual ejercicio de 1944, a las figuradas ochocenta mil quinientas ochenta y tres pesetas con cuarenta y nueve céntimos, cuyos valores en este acto se le hacen entrega a este recaudador, firmando con nosotros, en prueba de ello, y de las comprobaciones que constan en un interrogatorio la presente acto.

También se acuerda que este recaudador nombrado lleve sus ingresos de la totalidad que tenga cobrados en Cercas Municipales, mensual mente, y además, tantas veces como las necesidades del municipio lo exijan, quedando facultada la Corporación a referirle los valores en existencias siempre que lo crea oportuno, sin que este pueda exigir indemnización de ninguna especie, sin que este nombramiento le dé derecho a otros, pues el mismo queda hecho con carácter provisional.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión, la que firman todos los tres asistentes de que certifico









